

FORMULARIO DE SOLICITUD DE USO DEL ESPACIO "COWORKING VALDEPIÉLAGOS"

Empresa o Asociación

NIF

SOLICITANTE

Si son varios trabajadores se requiere una solicitud por solicitante y se presentarán juntas

Apellidos/ Nombre	
DNI	
Dirección	
Email	
Teléfonos	

¿Qué relación tiene con el municipio?

Emprendedor, Autónomo, trabajador en Valdepiélagos, mis hijos van al colegio, familiar de empadronado, otro (indíquese)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pueden adjuntar documentos pero se debe hacer un resumen del proyecto

--

Horario en el que va a utilizarse/ previsión de uso del mismo

Todos los días (lunes a viernes)

Al menos 3 días en semana

Entre 2 y 3 días por semana

Menos de 2 días por semana

Esporádicamente

El abajo firmante se compromete a cumplir las condiciones de uso establecidas en la Normativa.

Fecha y firma:

Fdo:



NORMATIVA FUNCIONAMIENTO Y USO LOCAL COWORKING

1.- OBJETO

El objeto es regular el funcionamiento del espacio de Coworking, el respeto y convivencia entre coworkers, visitantes e instalaciones.

Estas normas será de obligado cumplimiento por los usuarios y su aceptación es un requisito indispensable para el uso del espacio.

2.- FINALIDAD DEL ESPACIO Y USUARIOS

El espacio de incubación y cotrabajo está destinado al fomento de iniciativas empresariales impulsadas por emprendedores vinculados a la localidad de Valdepiélagos así como de trabajadores autónomos, de pymes o miembros de Asociaciones. Deberán estar empadronados o tener domicilio social en la localidad. Podrán hacer uso del espacio también madres o padres cuyos hijos/as acudan al colegio y familiares de los empadronados.

3.- CUOTA Y DESCUENTOS.

El uso de las instalaciones por las personas físicas o jurídicas solicitantes tendrá un coste mensual de 20 euros, durante un máximo de tres años de permanencia por proyecto seleccionado.

El pago de la cuota mensual permitirá acceder al espacio y descuentos en las actividades de dinamización y formación. Dicho pago deberá realizarse del día 1 al 5 del mes en que se vaya a hacer uso del espacio.

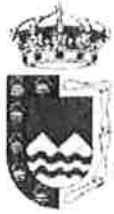
Podrán beneficiarse de una reducción del 50% de la cuota, aquellas personas que realicen tareas necesarias para el funcionamiento del espacio: ayuda en el control de tiempos/puesto de trabajo, creación/mantenimiento Redes Sociales, creación logotipo, organización cursos/eventos, etc.

4.- ACCESO AL ESPACIO Y HORARIO

El acceso al edificio es libre y puede usarse de 9:00 a 22:00 horas. Cada usuario tendrá una llave, que se le entregará una vez admitida la solicitud de uso de espacio. Una vez finalizado el periodo de uso, deberá comunicarse por escrito y entregarse la llave.

Al tratarse de un espacio de cotrabajo no se permitirá el acceso a ningún usuario que no respete las normas convencionales de comportamiento, respeto y buena convivencia.

Los usuarios podrán acordar aquellas normas que consideren oportunas para la buena convivencia del grupo. Una vez aprobadas deberán comunicarse al Ayuntamiento.



5º.- MAL USO DE LAS INSTALACIONES

Será responsabilidad de los usuarios los daños causados en el espacio en cuanto a su mobiliario e instalaciones provocado por un mal uso o un uso irresponsable de la misma.

La limpieza de las instalaciones correrá a cargo del Ayuntamiento pero se exigirá a los usuarios un correcto comportamiento.

En caso de negligencia se reserva el derecho de actuar en consecuencia.

6.- INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El impreso de solicitud para poder hacer uso del espacio de "COWORKING VALDEPIÉLAGOS" deberá solicitarse en el Ayuntamiento o en la siguiente dirección de correo electrónico: ayuntamiento@valdepielagos.es

Una vez cumplimentada la solicitud, se presentará en el Ayuntamiento o se remitirá al correo electrónico anteriormente detallado.